MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 3.537/

MAT: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO BRUNO RODRÍGUEZ CHÁVEZ, TRABAJADOR SOCIAL, DEL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"-TP.

LAJA, 10 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Informe Nº 45 de fecha 15.03.17 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Licencias Médicas N° 2-52180749 de fecha 27.02.17, N° 2-52210476 de fecha 22.03.17 y N° 2-53024410 de fecha 17.04.17, presentadas por el Sr. Luis Oses Pinto, Trabajador Social del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP.
3. Decreto Alcaldicio Nº 2.760 del 27.04.16 que aprueba Contrato de Trabajo con el Sr. Bruno Pablo Rodríguez Chávez, Trabajador Social del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP.
4. Contrato de trabajo de fecha 11.04.16.
5. Decreto Alcaldicio Nº 3.412 del 08.05.17 que aprueba Modificación de Contrato de Trabajo con el Sr. Bruno Pablo Rodríguez Chávez, Trabajador Social del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP.
6. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** anexo de Contrato de Trabajo de fecha 24 de Marzo de 2017 suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y don Bruno Pablo Rodríguez Chávez, Rut. Nº Trabajador Social del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP, que incorpora 18 horas a su jornada de trabajo, a contar del 15.03.17 hasta el 12.05.17, por licencias médicas presentadas por el Sr. Luis Oses Pinto.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LAJA

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR//DVQ/lrc.
DISTRIBUCION:/
- DAEM (4)
- Archivo SSMM